Unidos por su Salud

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL "SAN ANTONIO"- CHIA

NIT. 899.999.156-1

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Chía Cundinamarca, 24 de febrero de 2025

Señor (a):

LUZ MARINA MARRUGO MONSALVE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

E.S.M.

Cordial Saludo.

La E.S.E. Hospital San Antonio de Chía, conforme a lo establecido en Acuerdo de Junta Directiva No. **002 de enero 2025** (Estatuto Interno de Contratación), está interesada en recibir oferta con el propósito de suscribir un contrato de Prestación de servicios para desarrollar el siguiente.

Objeto: ADQUISICION DE LAS POLIZAS DE SEGUROS MULTIRIESGO, MANEJO GLOBAL ESTATAL, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y AQUELLOS POR LOS QUE ES O LLEGARE A SER RESPONSABLES Y DE LOS SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT) PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA.

Valor De La Oferta: CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000.00) M/CTE.

Pago: La E.S.E. pagará al CONTRATISTA el valor fijado en el valor de la oferta en un (1) solo pago, una vez se expidan y entreguen las pólizas objeto del contrato. Previa certificación de cumplimiento por parte del Supervisor y de acuerdo a la disponibilidad del flujo de caja de la entidad.

Plazo: El plazo del servicio a contratar es HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

1. PROPUESTA ECONOMICA

Contiene los documentos integrales del presente proceso, además de la presente invitación y los que se generen en el desarrollo del mismo.

La propuesta económica debe ser presentada por el proponente en forma clara, precisa y cierta, de acuerdo a lo solicitado, con sujeción a los principios y normas vigentes. El proponente deberá tener en cuenta en la elaboración de su propuesta económica todos los costos directos, e indirectos que ocasione la ejecución del objeto contractual.

2. DOCUMENTOS DE ORDEN LEGAL.

Junto con la propuesta técnica –económica debe allegar documentos de orden legal.

3. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL.

En ningún caso el contrato a suscribir generará relación laboral alguna con la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía y el contratista, por tanto, no habrá lugar al cobro de prestaciones sociales, ya que la remuneración pactada se da a título de honorarios.

Gobernación de Cundinamarca

20

Unidos por su Salud

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL "SAN ANTONIO"- CHIA

NIT. 899.999.156-1

En el evento de estar interesado en la invitación efectuada agradecemos acercarse a la oficina de contratación para la revisión de documentos.

Atentamente,

ESMIT TORRES MONRRAS

Gerente

Gobernación de Cundinamarca

Carrera 10 No. 8 – 24 Teléfono: 5140707 Fax 8630828 / 8633334

E-mail: hchia@esehospitalchia.gov.co Web: www.esehospitalchia.gov.co